



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad para el Financiamiento de la
Vivienda de Puerto Rico



REQUISITOS

El programa **CASA MÍA** va dirigido a mejorar la calidad de vida de las familias puertorriqueñas mediante el acceso a un hogar propio. La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda tiene la encomienda de llevar a cabo este proceso.

PROCESO DE ANÁLISIS DE CUALIFICACIÓN AL CIUDADANO

Como regla general la **Autoridad** analizará cada solicitante considerando y dando prioridad a lo siguiente:

- ✓ padre o madre jefe de familia;
- ✓ personas o familias puertorriqueñas de recursos bajos o moderados;
- ✓ certificación de la Administración de Vivienda Pública sobre su historial de pago de alquiler en bien de inmueble público (*si aplica*);
- ✓ recomendación de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC) (*si aplica*);
- ✓ análisis de ingresos y gastos familiares (*mediante planillas, talonarios y recibos de gastos*);
- ✓ antecedentes penales (*no más de 10 días*);
- ✓ tener ingresos suficientes que provengan de un empleo permanente y evidenciarlo para pagar canon de arrendamiento equivalente a \$300.00 o más;
- ✓ no puede tener cuentas abiertas clasificadas como “tiradas a pérdida” según consulta crediticia *online* y
- ✓ participar de talleres sobre manejo de finanzas.

Para RESERVAR su espacio deberá llamar al 787.765.7577 EXT. 1280. Se atenderá al participante solamente con cita previa los miércoles en un máximo de 20 PERSONAS de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.



787.765.7577 Ext. 1280



casamia@afv.pr.gov



@afv_autoridad



afvpr